



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social


Dr. PABLO MARCELO GRECO
Secretario de Conciliación
Deppto. R.L. Nº 1 - D.N.C.
D.N.R.T. - MTE y SS

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

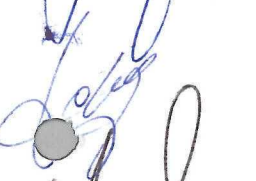


EXPEDIENTE Nº 1.640.402/14.-

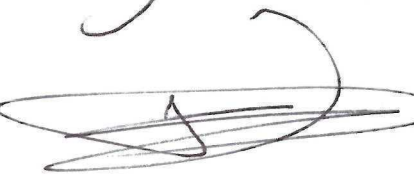
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 14 horas, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, por ante el Sr. Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales Nº 1, Dr. Pablo Marcelo GRECO, por el **SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO** el Dr. Daniel Mario YEDRO y los Sres. Miguel UMBIDEZ, Mario Enrique GRAMAJO, Horacio Martín LOPEZ y Alfredo Teodoro MAMANÍ, todos en carácter de Delegados del Personal por una parte y por la otra la Empresa **CANNON PUNTANA SOCIEDAD ANÓNIMA** el Dr. Fernando CORTES en carácter de paritario, manteniendo el domicilio constituido en Sarmiento 517, 2do. Piso, dto. "B".


Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, cedida la palabra a ambas partes en conjunto manifiestan que han arribado al siguiente acuerdo.


Se aumenta el adicional por viáticos y almuerzo a la suma de \$ 65 (SESENTA Y CINCO PESOS) dejando constancia que el mismo ya se encuentra percibiendo y el mismo será incrementado conforme el porcentaje que establezca las paritarias para empleados de comercio correspondientes al año 2015.


Por otra parte, se incrementa el adicional "base de productividad" a la suma de \$ 200 (PESOS DOCIENTOS) dejando constancia que el mismo ya se encuentra percibiendo y el mismo será incrementado conforme el porcentaje que establezca las paritarias para empleados de comercio correspondientes al año 2015.


Asimismo, la parte empresaria designa como miembros que integrarán la comisión negociadora a la Sra. Liliana Inés GUARNIERI (DNI 6.699.714) y al Dr. Fernando CORTES (DNI 20.987.842) y la parte sindical designa como miembros que integrarán la Comisión Negociadora a los Sres. Ramón MUERZA (DNI 16.910.141), Miguel UMBIDEZ (DNI Nº 22.760.287), Mario Enrique GRAMAJO (DNI Nº 12.654.891), Horacio Martín LOPEZ (DNI Nº 16.746.174) y Alfredo Teodoro MAMANÍ (DNI Nº 13.325.956), Glays BLAS





*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"
M.T.E. y S.S.

Por último, las partes manifiestan que cuentan con antecedentes negociales en el Expediente N° 10808.110/13, tal como surge de la copia adunada a fs. 12/16.

Se deja constancia que el presente se aplica a los trabajadores encuadrados en el CCT 130/75 que ya venían percibiendo estos adicionales, con lo que no siendo para más, se cierra el acto, siendo las 15,00 labrándose la presente que leída es firmada de conformidad para constancia, ante la actuante que certifica.

PARTE SINDICAL

PARTE EMPRESARIA

PABLO MARCELO GRECO
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - D.N.C.
D.N.R.T. - MTE y SS